



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 135

COMISION DE REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión celebrada el martes, 20 de marzo de 1984

Orden del día:

- Delegación por la Comisión en la Mesa de la misma de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de acuerdo con la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de noviembre de 1983.
- Proposición no de Ley relativa a reorganización de las enseñanzas náuticas y de pesca (presentada por el Grupo Parlamentario Popular).

Se abre la sesión a las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.

DELEGACION POR LA COMISION EN LA MESA DE LA MISMA DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, como pueden ustedes ver por el orden del día de la sesión de hoy de la Comisión, que se ha distribuido, figura en

primer lugar la solicitud que la Mesa formula a esta Comisión de que la misma delegue en ella las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, todo ello de acuerdo con una resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de noviembre de 1983. Esta delegación lo será, como es natural, para todas las ocasiones sucesivas en que se plantee la comparecencia de Ministros o de autoridades de la Administración central, del Gobierno, en esta Comisión. Por tanto, valdrá para la primera ocasión, que ya está solicitada por un Grupo Parlamentario, con lo que la Mesa, a partir de esa delegación, si se le otorga, podrá convocar la Comisión de inmediato. Así que procede consultar a la Comisión si estima que debe otorgársele a la Mesa esta delegación, al

igual que se ha hecho ya en otras Comisiones del Congreso de los Diputados. Sin embargo, si algún Grupo Parlamentario, antes de proceder a la votación, quiere hacer uso de la palabra, es éste el momento.

Señor Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR LOPEZ: Muchas gracias. Nuestro Grupo Parlamentario está absolutamente conforme con que se produzca esa delegación. En lo que tiene que hacer una intervención es en relación con la primera petición de comparecencia a la que el señor Presidente se ha referido. En primer lugar, nosotros queremos manifestar y lamentar el hecho de que la resolución de la Presidencia esté publicada el 4 de noviembre de 1983 en el «Boletín Oficial del Congreso de los Diputados» y hasta hoy, 20 de marzo, la Comisión no se haya reunido para hacer esa delegación en la Mesa y, por tanto, simplificar los trámites parlamentarios.

En segundo lugar, debemos hacer constar lo siguiente: que la petición de comparecencia del señor Ministro de Administración Territorial se cursó a esta Comisión y fue presentada el 7 de febrero de 1984, firmada por el portavoz de nuestro Grupo, señor Herrero; que hasta la semana pasada la Mesa de la Comisión no se reunió; que la Mesa de la Comisión acordó reunir a ésta hoy para que a su vez la Comisión acordase la delegación de competencias y que, en definitiva, por tanto, se produce un retraso prácticamente de dos meses en una comparecencia que nosotros habíamos solicitado y que al señor Presidente le consta que por vía de nuestro Secretario, del Secretario de la Comisión, señor Suárez, y de este modesto Diputado personalmente se había insistido en que la comparecencia se celebrase lo antes posible. Evidentemente, yo creo que un retraso de dos meses en la comparecencia no ilustra ni facilita la actividad parlamentaria. Por eso a nuestro Grupo Parlamentario le parece muy bien que se produzca esa delegación, pero renuncia a la petición que había hecho de comparecencia del señor Ministro y presentará ante el Pleno la interpelación correspondiente sobre la política del Departamento.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La delegación que la Comisión, según manifiesta su Grupo Parlamentario al menos, hará a nombre de la Mesa dará ocasión o será causa para que en ocasiones sucesivas no se vuelva a producir, por la mecánica de la aplicación de esta disposición precisamente para agilizar este tipo de trámite, esa situación que usted señala y que el Presidente y creo que toda la Mesa lamenta.

No han sido dos meses, señor Diputado; hasta ahora ha sido solamente apenas un mes y poco más, pero desde luego estamos absolutamente de acuerdo en que los trámites parlamentarios en Comisión deben agilizarse al máximo, y creo que esta delegación está precisamente en esa línea.

Tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, para manifestar nuestra conformidad con la propuesta, si

bien con alguna matización. De hecho en algunas otras Comisiones ya se ha planteado que determinados Grupos Parlamentarios no están representados en la Mesa y ello podía provocar algunas dificultades a estos Grupos a la hora de determinar las comparecencias. Por ello en alguna Comisión creo que se adoptó el acuerdo conjunto de que cuando se produzca esa reunión de la Mesa para fijar las comparecencias lo sea previa audiencia de la junta de portavoces o los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, especialmente de aquéllos que no tienen representación en la Mesa. Esta es la petición que yo hago a esta Comisión en el sentido de que se comprenda esta posición de otros Grupos y, efectivamente, estamos de acuerdo con el criterio general de que esto va a permitir una agilización en las comparecencias, pero no quisiéramos renunciar a nuestro derecho de poder participar en la determinación de algunas comparecencias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En principio, nosotros solicitaríamos la delegación, y la aceptamos, si se nos otorga, en las condiciones que se marcan dentro de la resolución de la Presidencia. Por tanto, el trámite que usted señala de consulta a otros Grupos Parlamentarios, no presentes en la Mesa, no tiene de ninguna manera un carácter oficial y, por otro lado, los restantes Grupos Parlamentarios supongo que tendrán algo que decir en esto.

En la forma de actuar ordinariamente la Mesa y esta Presidencia no ha estado precisamente el escatimar todo tipo de recursos a la conversación y al diálogo por los señores Diputados y por los Grupos Parlamentarios, por lo que creo que la finalidad que usted señala puede alcanzarse perfectamente sin necesidad de oficializarla.

¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Se somete entonces a votación la delegación por la Comisión en la Mesa de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de acuerdo con la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de noviembre de 1983.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Por unanimidad de los señores Diputados no pertenecientes a la Mesa, queda aprobada la delegación por la Comisión en la Mesa de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento.

PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A REORGANIZACION DE LAS ENSEÑANZAS NAUTICAS Y DE PESCA (PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate acerca de la proposición no de Ley relativa a reorganización de enseñanzas náuticas y de pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En atención a lo establecido en el artículo 195 del

Reglamento, y para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor AZNAR LOPEZ: Más que defensa, es confirmación de lo expuesto en la proposición no de Ley, lo que implica, evidentemente, la defensa, y simplemente me limito a dar lectura al contenido de la proposición: «Que por el Gobierno se dicten las disposiciones legales necesarias para que, de conformidad con la legislación vigente, los profesores adjuntos de las Escuelas Superiores de la Marina Civil, que hubiesen obtenido su plaza por oposición, y cuya permanencia en su actual función docente en dichas Escuelas alcance un mínimo de cinco años, pasen a ser funcionarios de plantilla del Estado», respecto de lo dispuesto en la Ley 1441961, de 23 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Los servicios de la Cámara me comunican que, a las doce horas de hoy, no se había presentado a esta proposición no de Ley ninguna enmienda. Puesto que el Reglamento establece que hasta seis horas antes de este acto de sesión ordinaria de la Comisión pudieran presentarse, se ha confirmado que, efectivamente, no hay ninguna. Por tanto, también en atención y a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento, ahora corresponderían intervenciones, en

su caso, de los Grupos Parlamentarios que quisieran fijar posición en relación con la proposición no de Ley.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra en relación con la proposición no de Ley de referencia? El señor López Luna tiene la palabra.

El señor LOPEZ LUNA: Para una pregunta. ¿La Comisión tiene competencia plena respecto a este tema?

El señor PRESIDENTE: Naturalmente, competencia plena.

El señor LOPEZ LUNA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, sometemos a votación la proposición no de Ley de referencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la proposición no de Ley relativa a la reorganización de las enseñanzas náuticas y de pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.600 - 1961